



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 7 DE MARZO DE 1990

Número 55

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1083
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1083
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1084
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Titular: Hidroeléctrica Española, S.A.	1084
Resolución sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	1084
Resolución sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	1085

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Consejería de Economía y Hacienda. Servicios Territoriales de Alicante. Anuncio de notificación.	1086
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sanciones y recursos. Expediente 2.582/89-E.	1086
Delegación de Hacienda Especial de Murcia.	1087
Confederación Hidrográfica del Segura. Solicitando autorización para vertido de aguas residuales.	1087
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Exp. número 30/638.	1087
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra Acimet General, S.A.	1088
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra don Juan Ruiz Tortosa.	1088
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra don Pedro Mellado Lorente.	1089
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente contra Destilerías Arloren, S.L.	1090
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente número 614/89.	1091
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Expropiación forzosa.	1092
Administración de Hacienda de Mula. Relación de contribuyentes en paradero desconocido.	1093
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente número 30/634.	1095
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente número 30/639.	1095

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Juicio ejecutivo número 484/89.	1096
Instrucción número Cinco de Cartagena. Juicio de faltas número 1.825/88.	1096
Instrucción número Cinco de Murcia. Ejecutoria número 423/89.	1096
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 677/85.	1097
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 6.807-C/88.	1097
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.083/88.	1098
De lo Social número Uno de Murcia. Autos 89/87.	1098

Instrucción número Uno de Madrid. Diligencias previas número 153/89.	1099
De lo Social número Dos de Murcia. Proceso número 475/89.	1099
De lo Social número Dos de Murcia. Autos número 282/88.	1100
Instrucción número Seis de Murcia. Expediente de juicio de faltas número 3.057/87.	1100
De lo Social número Dos de Murcia. Autos número 481/88.	1100

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MAZARRON. Deudores desconocidos.	1101
MURCIA. Expediente número 8/89 de Suplemento y Habilitación de Crédito.	1102
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGU- RA. Modificación de la plantilla.	1102
MURCIA. Pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas.	1103
MURCIA. Pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativa.	1103
MURCIA. Expediente de cesión gratuita al Estado, de una parcela municipal.	1103
MURCIA. Estudio de Detalle 3a, Grado Especial, Junto a la calle Mon- cayo, de Murcia.	1103
CARTAGENA. Licencia para instalación de taller de chapa y pintura, en calle José García Sánchez.	1103
MOLINA DE SEGURA. Constitución de una empresa mixta en forma de sociedad anónima.	1104
FORTUNA. Aprobada una operación de crédito con el Banco de Cré- dito Local.	1104
CIEZA. Licencia para manipulación y congelación de productos deri- vados de la pesca, en polígono Industrial de Ascoy, parcela número 32.	1104
LORCA. Aprobado pliego de condiciones económico-administrativas.	1104
ABARAN. Licencia para café-bar con música, en calle San Antonio, esquina a Antonio Machado, de Hoya del Campo.	1104
SAN JAVIER. Licencia para depósito de G.L.P., en polígono Y, parce- la 61, de La Manga del Mar Menor.	1104

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

2021 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.648 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de electrificación «extrarradio», cuyos datos principales son:

- Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- Lugar de la instalación: Calasparra.
- Término municipal afectado: Calasparra.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: El centro de transformación es de tipo Ampliación C.T. «Lonja» y relación de transformación $20.000 \pm 5\%/398-230$ V. Potencia 400 kVA. Se complementan las instalaciones con la ampliación de la red subterránea de baja tensión. Esta instalación se encuentra incluida en PLANER/89 con el número 3 de obra.
- Presupuesto: 6.611.519 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2022 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-4.684 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reestructuración de la L.A.M.T. «Pelapollos-Calderones», cuyos datos principales son:

- Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- Lugar de la instalación: Alhama de Murcia y Mula.
- Términos municipales afectados: Alhama de Murcia y Mula.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas: Longitud 5.971 m. Origen y final en la misma línea que se reestructura. Tensión 20 kV. Cable La-56 de 54,6 mm². Aislamiento con cadenas de anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. Esta instalación se encuentra incluida en PLANER/89 con el número 7 de obra.
- Presupuesto: 6.463.253 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2023 RESOLUCIÓN sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.682 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reestructuración de la L.A.M.T. «Casa Nuevas I», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Casas Nuevas.
- c) Término municipal afectado: Mula.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen L/ Naisa. Final Deriv. a CTA. Lo Pedro. Longitud 5.681 m. Tensión 20 kV. Conductor LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. Esta instalación se encuentra incluida en PLANER/89 con el número 4 de obra.
- f) Presupuesto: 10.474.782 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2027 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente n.º AT-14.666 incoado en esta Dirección General de Industria a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., en el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución, de la instalación de reelectrificación «El Lazareto», cuyos datos principales son:

- a) Titular: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: El Lazareto.
- c) Término municipal afectado: Torre Pacheco.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea tiene su origen en L/ a CTA. I. Izquierdo y final en CTI. El Lazareto. Longitud 20 m. Tensión de suministro 11/20 kV. Conductores LA-56 de 54,6 mm². Aislamiento Cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos. CT. es de tipo intemperie. Relación de transformación 11/20.000 ± 5%/398-230 V. Potencia 20 kVA. Se complementan las instalaciones con una red aérea de baja tensión. Estas instalaciones se encuentran incluidas en PLANER/89 con el número 36 de obra.
- f) Presupuesto: 2.809.773 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Industrial.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Aprobar el Proyecto y otorgar la Autorización Administrativa para la ejecución del mismo, debiendo las obras ajustarse al citado proyecto, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución, o las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta a esta Dirección General del comienzo y fin de las mismas, así como observar los condicionados que impongan las entidades afectadas por las instalaciones.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de Sección de Servicios Públicos, **Francisco Calzón Egea**.

2026 RESOLUCION sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión

Visto el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a instancias del peticionario, solicitando declaración, en concreto, de su utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y capítulo II del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1.713/1972, de 30 de junio

y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.
- b) Domicilio: Avda. General Primo de Rivera, 7, Murcia.
- c) Lugar de establecimiento: Beniel.
- d) Término municipal afectado: Beniel.
- e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto: 4.566.904 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/ CTI. V. Reino.
Final: CTI. El Indiano.
Longitud: 635 m.
Tensión de suministro: 20 kV.
Conductores: LA-56 de 54,4 mm².
Aisladores: Cadenas anclaje y suspensión.
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V.
Potencia: 50 kVA.
Otras características: Se complementan las instalaciones con una red de B.T.
- i) Expediente número: AT-14.131.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección General.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta, del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los conocimientos emitidos por las entidades afectadas.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos de la citada Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento.

Murcia, 11 de enero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Servicios Públicos, Francisco Calzón Egea.

2025 RESOLUCION sobre autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente número A.T. 14.131 incoado en esta Dirección General a instancia de Hidroeléctrica Española, S.A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión, consistente en reelectrificación «El Indiano», en la calle o paraje Beniel de la localidad de Beniel-Murcia.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y demás disposiciones que le son de aplicación, esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión solicitada, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- a) Línea eléctrica: Aérea.
Origen: L/ a CTV. Reino.
Final: CTI. El Indiano.
Longitud: 635 metros.
Tensión nominal máxima: 20 kV.
N.º y tipo de conductores: LA-56 de 54,6 mm².
Tipo de aisladores: Cad. anclaje y suspensión.
Tipo de apoyos: Metálicos.
- b) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 kVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398-230 V.
Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.
- c) Uso a que se destina la energía: Mejora y ampliación del suministro.
- d) Término municipal afectado por la instalación: Beniel-Murcia.
- e) Presupuesto de la instalación: 4.566.904 pesetas.

Las obras se ajustarán al proyecto aprobado, con las pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida la instalación a la inspección de esta Dirección General.

Deberán ser observados los condicionados emitidos por las entidades afectadas por la instalación.

El plazo de ejecución será de tres meses debiendo el solicitante dar cuenta a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Murcia, 1 de febrero de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P.A.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 1756

ALCANTARILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicios Territoriales de Alicante

Servicios Generales

Anuncio de notificación

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso (Arts. 20 y 92 del R.G.R., modificado por el R.D. 338/85).

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Lugar y medio del pago.

A.—En la Caja de la Consejería de Economía y Hacienda en metálico o cheque.

B.—Mediante giro postal tributario.

C.—A través de bancos o cajas de ahorros reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonaré.

Recursos y reclamaciones.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto tributario; contribuyente; domicilio; año; número liquidación; pesetas

MURCIA

Transmisiones; Antonia Monserrate Muñoz Torregrosa; San Miguel, 1; 1988; TC 4892; 67.367.

Transmisiones; Giménez Hernández; Ctra. de Alicante, 101; 1989; TC 1450; 105.065.

Transmisiones; Fco. Javier Hernández Mellado; Mayor, 73; 1989; TH 2175; 16.808.

Transmisiones; Fco. Javier Hernández Mellado; Mayor, 73; 1989; TH 2176; 152.164.

SAN PEDRO DEL PINATAR

Transmisiones; Diego López Lizán; Plaza Constitución, 4; 1988; TC 4141; 73.293.

Transmisiones; Diego López Lizán; Plaza Constitución, 4; 1988; TC 4143; 108.399.

Transmisiones; Diego López Lizán; Plaza Constitución, 4; 1988; TC 4142; 257.405.

Número 1775

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Sanciones y recursos

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expediente; empresa; localidad; importe

2.582/89-E; Jaroslav Plaishams; Los Urrutias; 510.000.

3.126/89-E; Joaquín Marín Alfaro (Bar Caracola); La Manga; 501.000.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Emigración, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán abonar la sanción impuesta, en Papel de Pagos al Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia a 6 de febrero de 1990.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.
(D.G. 123)